

SALE CUATRO VECES AL MES



GRATIS PARA LOS SOCIOS

LAURAK-BAT

ORGANO DE LA SOCIEDAD BASCONGADA EN MONTEVIDEO

DIRECTOR: — JOSÉ DE UMARAN

Se admiten artículos de colaboración, reservándose la Dirección rechazar aquellos que a su juicio no estuviesen de conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interno

SUMARIO: — Escuela euskara.—Fallecimiento de la señora del popular escritor D. Antonio de Trueba.—Salvedad.—Aurrerá.—Diccionario Basco-Castellano.—El partido federal pactista.—El Cadagua ó Salcedon.—Basconia.—¡Honor á la noble y heroica Navarra!

Escuela Euskara

Nada más noble ni más patriótico que el pensamiento de crear en esta capital, bajo el patrocinio de la sociedad Laurak-Bat, una escuela de la lengua Euskara donde puedan aprender los hijos el idioma de sus padres, según dice nuestro querido amigo y consocio D. José Artola en su sencilla y patriótica carta de fecha de Abril publicada en el núm. 126 de esta revista.

Apénas había visto la luz pública el pensamiento de nuestro amigo, cuando otro de nuestros nobles consocios (D. Francisco V. Errazquin), que aunque no ha nacido en las montañas euskaras, siente bullir en sus venas la generosa sangre de los hijos de Aitor, se adhiere calurosamente á la idea del Sr. Artola, por medio de la entusiasta carta dirigida á nuestro Gerente y publicada en el núm. 128. ¡Rasgo generoso y patriótico que debe servir de poderoso incentivo á los que hemos visto la primera luz en la tierra baseona!

Honrados con la dirección de la Laurak-Bat, órgano de la sociedad de este nombre, cumplenos emitir nuestra opinión particular sobre tan simpático y trascendental pensamiento.

Responder al generoso movimiento de opinión que viene desenvolviéndose en nuestras nobles y queridas provincias, por esa numerosa y brillante juventud de escritores que luchan abnegadamente por sustentar y enaltecer la hermo-

sa y prehistórica lengua de los Euskaros, así como las costumbres y tradiciones de esta raza privilegiada y singular, que al través de las edades y las vicisitudes de los tiempos, conserva el sello de su originalidad, con un acto cual sería el establecimiento de una escuela euskara, nos parece altamente significativo y patriótico.

La creación de esa escuela vendría á nuestro juicio á responder á ese generoso movimiento que se opera en estos momentos en favor de la lengua Euskara en nuestras provincias y aun en el seno de corporaciones ilustres, que hasta ahora habían desdeñado el estudio de ese glorioso y vivo monumento nacional: el Baseuence.

No nos parece difícil el establecimiento entre nosotros de una escuela euskara, mucho más si ella pudiese establecerse en alguna de las piezas del local que ocupa la Sociedad, pues esto evitaria por de pronto el pago del alquiler de casa.

La cuestión principal para nosotros estriba, en encontrar un preceptor adecuado, por su inteligencia y conocimientos de las lenguas Euskara, Castellana y Francesa, que podrían enseñarse á la vez en el mismo establecimiento.

Para subvenir á los gastos de preceptor ó preceptores podría fijarse una pequeña cuota mensual á los alumnos que sus padres estuviesen en estado de sufragarla; y gratis para todos aquellos que el estado de sus recursos no se lo permitían.

A eso agregaríamos las donaciones voluntarias que como los señores Artola y Errazquin, no habian de faltarnos si llegase á ser una realidad el establecimiento de la escuela.

Hemos apuntado á la ligera estas consideraciones que ampliaremos con mucho gusto ante nuestros dignos compañeros de Comisión, si se

toma en consideracion la idea de nuestro noble amigo el Sr. Artola.

J. U.

Fallecimiento de la señora del popular escritor don Antonio de Trueba.

El día 31 de Marzo próximo pasado falleció en Bilbao la respetable y virtuosa esposa de nuestro distinguido paisano y amigo el correcto y ameno escritor encartado, D. Antonio de Trueba.

Una numerosa concurrencia sin distincion de clases ni partidos acompañó el féretro de la finada hasta el cementerio de Mallona, última morada de esta triste y transitoria vida.

Ese numeroso cortejo debe haber sido un lenitivo para calmar el acerbo dolor del infortunado esposo y de la hija cariñosa, pues es una demostracion palpable de las simpatias que goza en aquella culta poblacion el autor de los cantares, expresando á la vez el merecido tributo pagado á las virtudes que adornaron en vida á su noble e ilustrada compañera.

La muerte, siempre inexorable y cruel ha cubierto de negro crespon el hogar de nuestro querido amigo, á quien enviamos á través del Atlántico nuestro más sincero y sentido pésame, por medio de estas líneas.

J. U.

Salvedad

En el número anterior de esta revista se ha omitido publicar conjuntamente con la produccion del Sr. Ordoñana, el artículo del Sr. Arechavalea que á él dió margen, como lo solicitaba nuestro amigo Ordoñana en su atenta carta del 27.

Conformes en un todo, ordenamos la remision de ambas producciones á la imprenta, pero el encargado de ese cometido se olvidó de incluir el número de *La Colonia Española*, en el que estaba dicha publicacion, cuya falta vinimos á notar despues de publicado el periódico, y á fin de subsanar en lo posible la omision sufrida, publicamos á continuacion el artículo referido.

QUESTION REEMPATRIO

El señor Ordoñana contesiando las ideas expuestas en el artículo «Caja de Reempatrio» transcrito en el número de ayer, no tiene bastante en vista toda la importancia de la cuestion, que, á nuestro entender merece que los diarios

españoles se ocupen en ella detenidamente. Considera que los pocos enfermos que de aqui puedan mandarse á la madre patria, es una cantidad insignificante con respecto á la masa de la poblacion y que no podrian ser causa de la degeneracion del pueblo bascongado. No obstante lo cual reconoce que la misma causa obrando en otros pueblos produciria este resultado.

Nos extraña en verdad esta observacion, puesto que el señor Ordoñana sabe que las leyes generales se aplican á todos los pueblos uniformemente sin que haya uno solo que pueda escapar á ellas.

Comprendemos bien la doctrina general sostenida por el señor Ordoñana, puesto que en efecto reconoce la importancia que los elementos enfermos ejercen en las razas.

Media docena de individuos enviados de Montevideo importarian poco, es cierto, aun cuando siempre serian media docena de individuos perjudiciales, ó cuando ménos, inútiles á la sociedad. Si los hombres que ven son viejos, el único inconveniente que habrá sea que remitamos media docena de pordioseros: inconveniente de poca importancia. Si son enfermos, tísicos, por ejemplo; dan una generacion de tísicos, si son dementes, producen otros y mi ilustrado amigo debe saber que se mandan locos jóvenes. Pueden mandarse tambien, sífilicos y afectos, de toda clase de enfermedades contagiosas y en estos casos el inconveniente es mayor y el mal se hace social.

Ademas, el mal ejemplo cunde y de todos los países de América se exportan estos elementos morbosos que no dejan de hacer daño y de ser causas de degeneracion.

De acuerdo en que no sea la mas poderosa, pero agregada á las múltiples que obran ya sobre el pueblo bascongado, se llevarán á un fin que debemos evitar en cuanto es de nuestra parte, procediendo con cordura. Y no crea nuestro contrincante que vemos visiones; tenemos á la vista el censo de Vizeaya de 1877 y segun él (publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia) hay 189,951 habitantes divididos en 93,817 varones y 96,101 lo cual nos dá 2257 mujeres mas que hombres.

Hay una ley en todos los países del mundo que establece que para cada serie de veinte mujeres se encuentra otra de veintiun varones es decir un 5 o/o más del sexo masculino que del sexo femenino. Luego pues, en Vizeaya no sucede así.

pues que tenemos un excedente de 2257 mujeres, en 93,849 varones, ó sea 20/o más.

¿Qué causas pueden haber originado esto fenómeno que rompe una ley de tan admirable regularidad? A nuestro juicio, la principal, es la emigracion.

En cuanto á las consecuencias que esto puede arrastrar, indicamos ligeramente en nuestro artículo, las que se refieren á la colocacion sexual, que hace posible que los elementos defectuosos la encuentren, cosa que no sucederia con tanta facilidad, si aquella ley, aquel equilibrio establecido por la naturaleza no se rompiera.

Sin tener en cuenta por ahora, el aumento de las causas de inmoralidad que necesariamente se originan cuando el desequilibrio entre los elementos sexuados es tan grande, llamamos la atencion de nuestro ilustrado amigo hacia otra consecuencia fatal, á la pureza del pueblo bascongado, y es que llegando á él de otros pueblos elementos masculinos, se mezclan á su sangre, lo cual, agregado á otros factores, acabará á la larga por borrar el tipo euskaro, do cráneo alargado, de adelante hacia atrás, dolicocefalo.

El Sr. Ordoñana que tanto ama á su provincia, se alarmará sin duda al encontrar entre nuestros comprovincianos residentes aqui muchos cráneos tan anchos como largos, es decir, braquicefalos.

Pero no es esto lo principal, es necesario no olvidar lo que dejamos sentado en nuestro artículo y que hasta ahora no ha sido contradicho por nadie, que la emigracion en las condiciones que se verifica en nuestras provincias arrebatá los elementos más vigorosos y pone en desequilibrio los sexos de manera que disminuyendo por un lado el número de los fuertes, aumenta necesariamente el de los débiles proporcionalmente, y por el otro haciendo mayor el número de mujeres, anmenta fatalmente las causas de inmoralidad.

Que la reempatriacion obedece á sentimientos humanitarios, no lo hemos puesto en duda u solo instante.

Que los enfermos serán recibidos por madres, padres y hermanos, con cariño, tan poco lo hemos puesto en duda. Precisamente porque están obligados á hacerlo así, porque le sangre, el amor materno se lo manda imperiosamente, es que á nuestro juicio se comete una crueldad obligando á las *madres basconas* á recibir á sus desgraciados hijos, sin averiguar primero si se encuentran en posicion de ayudarlos y atenderlos

como desean, sometiéndola de otra manera á un doble sufrimiento.

Es deber patriótico, vigilar por la conservacion de nuestro pueblo tendiendo á separar las causas de decadencias, á disminuir los elementos morbosos.

No basta con decir que se ama á la patria y á la familia, es necesario saber amarlas.

J. A.

Aurrerá

Publicamos en seguida la carta con que nos ha favorecido D. Federico Urrecha, digno director de la revista ilustrada que con el título que nos sirve de epigrafe ha empezado á publicarse en Madrid, por los nobles y abnegados hijos de la Euskaria que componen el círculo basco-navarro establecido en aquella capital.

El *Aurrerá* se ocupará de todo aquello que pueda enaltecer y dignificar á la Basconia, sin ocuparse para nada de la política militante.

Esta interesante publicacion será como dice muy bien su Director, una verdadera enciclopedia euskara ilustrada, que hará conocer á la Euskal-erria en ambos hemisferios con los adelantos de la época.

Consideramos un deber patriótico en los hijos de aquel noble solar, contribuir con su concurso á su circulacion y propaganda á fin de que ella sea conocida en esta Republica.

Por lo demas, los respetables nombres que componen la junta directiva del *Aurrerá*, así como la lista de sus colaboradores, son más que suficiente garantia de las patrióticas aspiraciones y laudable fin que se han propuesto los fundadores de esta revista esencialmente euskara.

En cuanto á los grabados sicográficos que han venido en los primeros números, mencionaremos á Juan Sebastian Elcauo, armado de todas armas en el momento de ser recibido en Sevilla al regresar de su primer viaje de circunnavegacion al rededor del mundo.

Esperamos que nuestros compatriotas se apresurarán á suscribirse al *Aurrerá*, para lo cual podrán dirigirse á la imprenta Larak-Bat ó á esta oficina en esta capital ó á sus agentes en la campaña.

J. U.

Hé aquí la carta:

Sr. D. José de Umarán.
Montevideo.

Madrid, Abril 7 de 1883.

Muy señor mío: En el correo presente recibirá Vd. un paquete de ejemplares del *Aurrerá* que indignamente regenteo como director, y una carta de mi buen amigo y colaborador el Sr. Cola y Goiti.

Esta redacción agradecerá á Vd. infinito la propaganda que haga en su favor, y saluda con efusión á sus hermanos del *Laurak-Bat* y á todos los Euskaros residentes en esa América. Espera hacer del *Aurrerá* una verdadera enciclopedia, euskara y agradecerá cuantos trabajos literarios, grabados y litografías referente á la Euskal-Erriale sean remitidas por esos bascos.

Con este motivo me ofresco de Vd. humilde y seguro servidor.

Q. B. S. M.
Federico Urrecha.

JUNTA DIRECTIVA

D. Juan Manuel de Urquijo, Presidente; Exmo. Sr. Conde de Egaña, vice id. id; D. Seferino Torceño, id. id; Fermín Veráslegui, Secretario; José M. Cortazar, id; Domingo Ellacurriaga, Tesorero; Leandro Urrechea, Vocal; Eduardo Breton, id; Luis Elorrio, id; Francisco Ocaris, id; Antonio Zabala, id; Jesus Velazco, id; C. Ortiz de Zabala, id.

COLABORADORES

Arrieta (D. Emilio).—Arrese y Beitia (D. Felipe).—Armentia (D. Angel).—Becerro de Bengoa (D. Ricardo).—Basterra (don Mário).—Campion (D. Arturo).—Cayuela y Pellizari (D. Arturo).—Egaña (D. Pedro).—Echevarria (D. Luis).—Echaide (D. Salvador).—Fernandez (D. Ramon).—Gaztelu (D. Rafael).—Goicoechea (D. Sabino).—Guinea (D. Anselmo).—Herrán (D. Fermín).—Hurralde y Suit (D. Juan).—Landa (D. Nicasio).—Laffite (don Alfredo).—Manterola (D. José).—Mañé y Flaquer (D. Juan).—Mantelli (D. Sotero).—Mena (don Juan Cancio).—Roure (don José).—San Martín (D. Alejandro).—Salvi (D. Manuel).—Trueba (don Antonio).—Urrechea (D. Leandro).—Zubiaurre (don Valentin).—Zabalza (D. Dámaso).—Zuricalday (D. Nicanor.)

Á NUESTROS LECTORES

Al presentarse en el estadio de la prensa nuestra humilde Revista, justo es que siguiendo tradicional costumbre, exponga su programa, agena por completo á las luchas de partido, separada de la ardiente arena de los debates políticos; su esfera de acción es el arte, la literatura, la ciencia, donde

esperamos, con la colaboración de los escritores basco-navarros con que contamos, ocupar un puesto digno de las distinguidas personas que han cooperado á la publicación de esta Revista.

Aurrerá cuenta con activos corresponsales en París y Londres. Ocupándose preferentemente nuestra Revista de los asuntos artísticos, científicos y literarios, relacionados con nuestro querido país, hemos encontrado distinguidos corresponsales en Bilbao, Pamplona, San Sebastian y Vitoria, que tendrán al *Aurrerá* al corriente del movimiento intelectual de las cuatro provincias Basco-Navarras.

Modéstsima en un principio nuestra publicación trataremos de mejorar su parte material, sin que esto obste para que desde los primeros números publicásemos como regalo á nuestros suscritores algunas piezas de música, para lo cual contamos ya en carrera con trabajos inéditos de los señores Arrieta, Zabalza, Zubiaurre, y otros no menos distinguidos, así como originales trabajos del conocido dibujante Sr. Salvi, dedicadas á las suscriptoras del *Aurrerá*.

Aurrerá será campo neutral para las discusiones que en materia artística, científica ó literaria se susciten, habiendo la más completa libertad para las distintas opiniones, pero respondiendo los autores de sus artículos.

Hechas las anteriores aclaraciones, rástanos saludar á la prensa en general y enviar un abrazo á nuestros hermanos de la prensa basco-navarra.

La Redacción.

Madrid, 1.º de Marzo de 1883.

Diccionario Basco-Castellano

Publicamos á continuación la carta con que nos honra el editor de esta importante obra D. Eusebio Lopez que, como verán nuestros lectores, acaba de recibir las primeras entregas el impresor D. Zenon Tolosa; cuya falta era tan sentida por los amantes de las letras en general y particularmente por todos los hijos de la Basconia.

El Sr. Lopez ha rendido un eminente servicio á la Euskalerría, editando el importante trabajo inédito que dejó el malogrado sabio euskaro don Francisco Aizquibel.

Recomendamos, pues, á nuestros compatriotas y amigos la adquisición de esa obra, impresa lujosamente en Tolosa.

J. U.

Hé aquí, pues, la carta mencionada.

Sr. Director de la sociedad «Laurak-Bat.»
Montevideo.

Tolosa, Abril 2 de 1883.

Muy señor mío y de mi distinguida considera

con respecto á nuestros amigos de aquel país publicamos en otro lugar de este número. Valladolid, Madrid y Valencia siguen la misma huella.

Federales de Asturias: la reunion de esta Asamblea, como las que en los momentos actuales están verificando las demas provincias españolas, formará memorable época en la historia de nuestro partido, abrirá una nueva y segura senda para el triunfo de nuestros ideales políticos y sociales, y será el acto mas trascendental que el partido lleva á cabo para poder realizar, sin vacilaciones y trastornos, los principios de derecho y de justicia, que con tanto orgullo ostenta nuestra bandera. Asturias, cuna de la nacionalidad española, debe de ser la primera en el pabellon del derecho de la federacion; en vano trascurren los años en que gobiernos unitarios la despojan de sus fueros y franquicias, en vano esa centralizacion trata de borrar su peculiar modo de ser: aún conserva su lengua y sus trajes, sus usos y costumbres, y su espíritu federal se despierta en todos los actos solemnes de su honrosa historia.

Cansada esta noble Provincia, como las demas de España, de sufrir el despotismo que sobre ella ejercen los gobiernos unitarios; agobiados el pueblo y los municipios por un Estado centralizador que derrocha los tributos en pago de servicios innecesarios ó perjudiciales, haciendo que la deuda nacional aumente en colosales proporciones, y que los presupuestos municipales y provinciales se cierran con enormes déficits; desatendidos, por esta razon, los servicios mas importantes; la enseñanza sin maestros, ó mal retribuidos; sin recursos la beneficencia, los caminos abandonados, el comercio y la industria paralizadas, los propietarios entregando sus fincas al Estado por no poder pagar exorbitantes contribuciones, y como consecuencia de todos estos males, en aumento la emigracion y la miseria en todas las clases obreras.

Nuestro partido en esta Provincia, como nuestros correligionarios en las demás de España, saliendo por los fueros de la razon y de la justicia, quiere poner remedio eficaz á todos estos males, quiere, como lo tiene demostrado la experiencia en los países mas prósperos y civilizados, plantear en nuestra patria el sistema federativo, como único remedio á tantos males.

Comprendiendo el partido federal de Asturias, que el mal viene de los gobiernos unitarios, que por naturaleza centralizadores, ahogan la vida del Municipio y de la Provincia, aspira matando de raiz este unitarismo, á devolver á los ayuntamientos las atribuciones que la naturaleza les ha dado y que la historia nos dice tuvieron en otro tiempo y á que la Region asturiana entienda ella sola de lo que á ella sola concierne; que sola administre sus propios intereses y que se gobierne y dirija su vida interior, conforme se lo dicte su genio particular, y se lo exijan sus necesidades peculiares. Queremos los federales asturianos despojar al *Gobierno Central* de un sin fin de atribuciones que se ha abrogado indebidamente, y que oponen obstáculo invencible al desenvolvimiento espontáneo de la vida municipal y provincial, sosteniendo un enjambre de inútiles empleados, á espensas de los tesoros del pueblo y la provincia.

Correligionarios asturianos; la Junta Provincial, conociendo vuestra actividad y entusiasmo por la idea, y el profundo convencimiento que tenéis en la virtualidad y eficacia de nuestros principios para poder salvar con el sistema federativo esta pobre y desgraciada patria que nos vió nacer, no duda, ni un instante, que acudiréis á nuestro llamamiento, para conseguir el mayor éxito de esta Asamblea; probando con nuestros hechos á nuestros adversarios políticos, que no somos utopistas incorregibles; demostraremos que nosotros somos los únicos que al llevar y acifricamente á la práctica nuestro sistema de gobierno, sin prevencion y sin preocupaciones de escuela, respetando y garantizando el derecho de todos, con la noble abnegacion del que trabaja para las generaciones venideras, establecemos los sólidos fundamentos de una organizacion política y social que, matando de raiz el monopolio y el unitarismo centralizador, asegura la libertad y labra la felicidad y ventura de los pueblos.

Salud, Democracia y Federacion.

Gijón 25 de Marzo de 1883.—Marceliano Cuesta.—Felipe Valdés Menendez.—Eladio Carreño Valdés.—Manuel de la Cerra Conde.—Severino Vega Valdés.—Angel Hevia Menendez.—Roman Fernandez Garcia.—Wenceslao Guisasola.—Victorino Campal Diaz.—Marcelino Rodriguez y Rodriguez.—José Tuero Cueto.



El Cadagua ó Salcedon

(Continuacion.—Véase la pág. 38.)

Este castillo, que tenía antiguamente de defensa á la villa de Balmaseda, fué volado durante la guerra civil de los 7 años. Estaba formado de un sólido terreón con cubos en sus ángulos y de un recinto exterior con baluartes, almenas y puente levadizo. Sobre su puerta principal de ingreso se ostentaba el escudo de armas del condestable de Castilla duque de Najera.

Herrera produce muy buenas cosechas de granos y de frutas y sus montes están muy poblados de arbolado.—Es patria del Exmo. Sr. D. José de Urrutia y Las-Casas, capitán general y director general de artillería é ingenieros, traductor de las instituciones analíticas del P. Paulino de San José, uno de los militares más importantes de fines del siglo último.

Ocharán.—Esta feligresía se asienta en una hondonada á la falda del monte de Avellaneda (1) y á distancia de 5 leguas de Bilbao y media de Balmaseda; tiene una iglesia parroquial de la advocacion de Santiago apóstol. desmembrada de su matriz de San Miguel de Zalla hacia el año 1524.

Hacia el extremo occidental de esta feligresía hay un grupo de casas conocidas con el nombre de Rétola, cuyo origen atribuye la tradicion á haberse reñado y combatido á su frente en la antigüedad dos ejércitos, el uno compuesto de gentes de Castilla mandado por el señor de Borjedo, y el otro por las de Vizcaya, acaudilladas por su señor Lopez de Haro, el Bueno.—Ocharán ha sido popularizado por el insigne cantor de las glorias bascongadas señor Trueba en un ameno y curioso artículo de sus capítulos de un libro, titulado «El fuero de Ocharán.»

San Miguel de Zalla.—La situacion de esta feligresía es un bellissimo paisaje, formado de una hermosa planicie con altas montañas que la rodean, pintoresco caserío de casas de labranza y torres solariegas, y del Cadagua o Salcedon que serpentea á sus piés. Sobre ella crecen bosques de robles y encinas, guindos, cerezos, nogales, castaños granos y hortalizas, llamando la atencion del viajero, el considerable viñedo que se extiende por todos sus cerros y vericuetos.

Campea en su centro, como protectora de tan-

(1) Residencia antiguamente de las autoridades de las encartaciones donde aun se conserva su casa de juntas y el árbol de las libertades encartadas.

tos bienes, la casa del Señor bajo la advocacion de San Miguel arcángel. Esta iglesia se fundó en el siglo XII, por los señores de Ayala y Salcedo y por el dueño de la casa solar de Zalla, y se reedificó y amplió en el año 1738. Consta de una hermosa nave de 112 piés de longitud y 46 de latitud con banderas, una capilla, 6 altares, torre y atrio; y es rica en ornamentos, reliquias y esculturas.

Basconia

ODA DEDICADA AL SEÑOR DON JOSÉ MANTEROLA

¿Qué doliente gemido
exhala el pecho de la patria mia?
¿Qué triste voz resuena
del nevado Pirene en la alta sombra,
que de espanto y terror el alma llena?
¿Qué oprime el corazón de aquella brava
raza, que nunca el mundo viera esclava?
¿Son del César romano las legiones
que una vez mas el bascongado suelo
pretende profanar con sus pendones?
O los briosos corceles
de los ardientes hijos del Desierto,
ponen su casco herrado
sobre la ~~mitad~~ ^{mitad} del ~~señor~~ ^{señor} sagrado?
¿Quién arrojó en el fango la corona
que ornó la frente de mi patria un día?
¿Qué mano el triste canto
traidora arranca de la lira mia?

Esas que veis ensangrentadas ruinas,
fueron un tiempo venturoso asilo
de un pueblo fiero que admiró la tierra:
allí la libertad tuvo su asiento,
la religion altares,
y allí el genio brotó que lanzó al mundo
la raza, que del despoia iracundo
el cetro hundiera en los revueltos mares.

Basconia se llamaba
la indomable y feliz region que un día
á la lucha sus hijos arrojaba;
aquellos que abatieron
las águilas romanas y sus montes
en tumba de invasores convirtieron;
los que del mar en las hirvientes olas,
buscando nuevos y soñados mundos,
de nuestra patria amada
desplegaron las rojas banderolas;
los que fieros, en lid arrebatada,
húmillaron, con brio prepotente

S. Urkadi

en los fértiles campos de Padura,
 del invasor audaz la altiva frente;
 los que siglo tras siglo, siempre en lucha,
 no hallaron tierra á su valor bastante,
 y en brazos de la guerra,
 sin rendirse jamas, siempre animosos,
 grabaron de la patria el nombre santo
 en las Navas, Pavía y en Lepanto.
 Ellos, cuando el coloso
 su ejército arrojaba victorioso
 sobre la hispana tierra,
 su cetro destrozaron y su gloria,
 y el águila imperial huyó cobarde
 en los llanos sangrientos de Vitoria,
 ¡Ellos! Ellos tambien el mar cruzaron
 en no lejano día,
 y en Africa y América alcanzaron
 laureles ¡ay! para la patria mia.

Mas hoy, patria, ¿dó estás? Envilecida
 escuchas el gemido de tus bravos;
 la mano fratricida
 el arma esconde que blandió cobarde
 para hacer de tus hijos grey de esclavos;
 tus venerandos fueros,
 tu libertad sagrada,
 asombro, admiracion de las edades,
 de escarnio sirve á multitud menguada,
 y el basco corazón, pedazos hecho,
 hacina sus dolores
 y calma su honda pena,
 evocando al compas de la cadena
 la sombra y el valor de sus mayores.
 ¡Vano, eséril dolor! Tu altiva frente
 hoy ciñe la corona del martirio,
 y no déspota audaz, ni extraña gente,
 levanta á tu inocencia ese Calvario,
 en alas del furor y del delirio;
 el castigo su espada vengadora
 no ógrime sobre ti, ni del guerrero
 la mano vencedora
 hunde en tu pecho el criminal acero.

—Tu libertad sucumbe el clamorco
 de turba imbécil, que al poder se impone,
 y hace de un pueblo fratricida reo;
 y el moderno Cain no se extremece,
 no huye...ni le espanta su delito,
 y cruel saciando su implacable encono,
 el mutilado cuerpo de su hermano
 arroja audaz bajo el dosel de un Trono.
 ¡Dios lo permite!...Su flotante espalda
 el Cantábrico mar levanta al cielo,
 y en su lecho profundo de esmeralda,

embravecido, y fiero y ronco gime,
 y hasta parece maldecir la mano
 que de Lagazpi, de Machin y Elcano,
 insensata y audaz la patria oprime.
 Entre nubes sangrientas, que su trono
 envuelven como tñebre sudario,
 quiebra su luz en las desnudas rocas,
 y se hunde, á impulso de brutal encono,
 triste y sombrío, entre las ondas bravas,
 aquel sol esplendente
 que no alumbró jamas razas esclavas;
 y allá en la umbrosa selva,
 al pié de aquellos árboles añosos
 que vieron humillarse en Roncesvalles,
 del indomable basco al golpe rudo, *fu auto*
 del galo audaz el invencible escudo;
 vaga una sombra errante y dolorida
 buscando, nueva Ofelia, los laureles
 que en época pasada,
 de glorioso recuerdo en su memoria,
 adornaron su frente nacarada.
 No canta....gime; á la floresta en vano,
 con voz que ahoga el pesar cuenta su duelo,
 y con ansia febril tiende la mano
 al puro azul del anchuroso cielo;
 mira su hermoso seno desgarrado,
 y en su propio dolor los ojos fijos,
 como el leon sacude su nielena,
 y con rugiente voz que el aire atruena
 pregunta. ¿dónde están, donde mis hijos?
 Sordo rumor agita la espesura,
 las tumbas de los héroes se entreabren,
 surge un rayo de luz, retumba el trueno,
 y entre aquellos espectros silenciosos
 al ver de Jaun Zuria y Bekobide
 cruzar las sombras, en aquel destierro,
 lanzas al roble, á las montañas hieero,
 la madre Euskara enardece pide
 Yo la vi ¡pobre loca!
 Lívica y desgrefñada,
 de vergüenza y furor la faz teñida,
 el fulgor de la fiebre en la mirada,
 al tugurio bajar; vi de su frente
 los laureles caer hoja por hoja
 al soplo impuro de la torpe envidia;
 percibi la confusa gritería
 de aquella muchedumbre
 que inconsciente aplaudia,
 creyendo ver en la desdicha agena
 fundirse un eslabon de su cadena;
 yo la miré rendida,
 pálida y yerta, y á su lado, en hombros
 de los sicarios, ¡turba maldecida!

...de sangrienta y entre escombros
 la libertad sagrada, cuyo nombre
 blasfemos invocaban
 los que á Euskaria infeliz asesinaban...
 ¡Insensatos, callad! ¡Atrás esclavos!
 Miente la boca artera
 que á tal grito mi patria despedaza!
 ¡La santa libertad no se disfraza
 con el ropaje vil de la ramera!

¡Basconia! ¡Patria mia!
 Heredera infeliz de siglos de oro,
 muro de hierro que gigante un día
 detuvo el paso del soberbio moro;
 la que impulsando el brio,
 del navegante audaz, domó las olas,
 y en América, playas españolas
 ofreció por tributo al mar bravío;
 la que luchó valiente
 por aumentar el lauro de la patria
 en la riente Italia, en las laderas
 del Africa salvaje,
 y con la sangre de sus hijos, fiera,
 alzando á Dios el atrevido vuelo,
 desplegó vencedora su bandera
 al tachonado pabelion del cielo.
 ¡Ah! Quien te conociera,
 ruina soberbia del poder euskaro!

La lanza vencedora
 que humilló de Octaviano las legiones,
 y hundió en el polvo la arrogancia mora:
 tus invictos pendones,
 las palmas y laureles
 que alfombraron tus místicos vergeles
 ¿dónde están? ¡patria mia! Solo llanto
 hallar pueden mis hojos,
 al contemplar ¡ay triste! los despojos
 de la tierra infeliz que adoro tanto.
 Mi ardiente fantasía
 no cesa de admirar tu limpia historia:
 y hoy que el impetu osado
 de bandos ambiciosos y crueles
 anubla el sol de tu esplendente gloria,
 y arrojan las facciones
 aquellos lauros que ceñió tu frente
 á los pies de modernos histriones,
 deja, deja que triste
 el cautiverio lloro en que gemiste.
 Acaso llegue pronto el nuevodia
 en que cese tu llanto lastimero,
 y el sol, lloviendo vida y alegría,
 radiante suba y puro al hemisferio,
 dé perfume y colores

á las marchitas flores
 que hoy crecen en las cántabras riberas,
 y aliento al triste y fatigado pecho
 la nube disipando
 que el euskaro horizonte está manchando.
 Los ecos de mi lira
 serán ecos de paz y de alegría,
 cánticos de placer y no de ira:
 pero en tanto permite ¡patria mia!
 que en lágrimas deshecho
 maldiciendo la mano que te oprime
 cante en redor de tu mortuorio lecho.

Alvaro Ansorena

Madrid, 22 Febrero 1883.

¡Honora la noble y heroica Navarra!

La cordura, patriotismo y sensatez de los pueblos, se conoce en las grandes evoluciones de su vida política y social.

Navarra acaba de demostrar á España, á Europa y al mundo, la heroica virtud que se anida en los nobles pechos de sus hijos.

Después de hechas las transcripciones sobre la organización del partido federal pactista que van en otro lugar, hemos recibido á última hora, diarios y correspondencia de nuestro querido país, que nos hacen conocer el resultado de la asamblea regional celebrada en Tudela, por el partido republicano federal Navarro.

La Constitución Regional ha sido sancionada por setenta y tres representantes, que como delegados de los pueblos, concurren á esa patriótica asamblea. Esa constitución ha sido calcada en el antiguo molde de los venerandos fueros de Navarra y en las tradiciones y costumbres de aquel pueblo libre y creyente: exento de tiranos y traidores.

Procediendo como han procedido los Federales Navarros, se conquista el engrandecimiento y la verdadera libertad de los pueblos y de las naciones.

¡Gloria y admiración imperecederas al ilustre y esclarecido patriota Navarro, Don Serafin Olave y Diez, digno jefe del partido Autonomista de aquella nobilísima región, cuna de los reinos de Aragón y Castilla y de las más-libérrimas instituciones conocidas hasta hoy!

Deseando que nuestros coasociados y amigos tengan conocimiento de tan fausto como importante suceso, hemos agregado una hoja al presente n.º á fin de transcribir íntegro el artículo que á este asunto consagra el «Noticiero Bilbaino» de fecha 6 de Abril.

No concluiremos estas líneas sin felicitar calorosamente, al eminente Republicano señor Olave y Diez, por sus infatigables trabajos en favor de la noble idea que sustenta sobre la autonomía de la Euskaria y del alto, y honroso puesto que debido á

su abnegacion y patriotismo ha colocado á la region que tan dignamente representa.

J. U.

LA CONSTITUCION FUTURA DE NAVARRA

Es documento demasiado importante para que nos contentemos con dedicarle un suelto de gaceta. El cuaderno que impreso en Calahorra ha visto la luz publica. llevando en su portada esta designacion: «Constitucion futura de Navarra. Bases redactadas segun el espíritu de los antiguos fueros, acomodado á las formas modernas, y aprobadas en Tudela el 4 de Marzo de 1883 por la Asamblea regional del partido republicano democrático federal navarro.»

Preceden á las bases de la Constitucion futura de Navarra una comunicacion del Sr. D. Serafin Olave, representante de Navarra en la Asamblea regional, remitiendo al Sr. D. Francisco Pi y Margall, presidente del Consejo federal, las bases de la Constitucion regional de Navarra, y un extenso preámbulo á las mismas bases, que tienen por apéndice la aprobacion de la Asamblea regional, suscrita por 73 representantes, y una comunicacion del presidente del Consejo federal, que se hace eco del aplauso con que éste recibió las bases de la Constitucion de Navarra. En esta comunicacion se hace constar que á la asamblea de Navarra corresponde de derecho la honra de haber tomado la iniciativa en el cumplimiento de los trabajos encomendados á las regiones y á las provincias por la asamblea general del partido.

Nosotros pertenecemos al partido fuerista, y sólo nos ligan con el federal las naturales inclinaciones al más afín con el nuestro: pero esta circunstancia, es decir, la de estar aliados en el partido federal, no es razon para que dejemos de aplaudir, tanto la iniciativa tomada por los federales navarros en la redaccion de las Constituciones regionales, como el espíritu esencialmente foral en que está basada la Constitucion futura de Navarra, que honra altamente al Sr. Olave, porque la consideramos fruto de la vasta instruccion, de la incansable laboriosidad, del ardiente patriotismo y de los sinceros sentimientos religiosos de aquel ilustre navarro, que ha coronado su noble vida con un monumento que bastaria para que su nombre pasase honrosísimamente á la posteridad, si otros trabajos literarios y patrióticos no le hubiesen ya dado este derecho.

Estamos muy lejos de tachar de extemporánea la redaccion de las bases de la Constitucion de Navarra. No han necesitado los federales de Navarra rebusar mucho en nuestra historia política para encontrar ejemplos de cuán funesto es para los pueblos y los partidos el dejar éstos que lleguen los acontecimientos políticos sin estar preparados para darles una direccion prudente y patriótica. Fácilmente han podido recordar lo que sucedió en España al estallar la revolucion de 1808, cuyos tristes resultados provinieron principalmente de que al derrocar una forma secular de gobierno, nada habia previsto y dispuesto para reemplazarla.

Nosotros no diremos que esté próximo un cambio radical de gobierno en España, ni aún haremos votos por que este cambio sobrevenga; pero si sobreviniese y fuese favorable á la forma republicana federal, Navarra llevará una gran ventaja á las demas regiones, porque podrá plantear inmediatamente una Constitucion basada en sus antiguas libertades y en su espíritu religioso y social, que sin violencias de ninguna especie conducirá del régimen antiguo al nuevo.

Sentimos sobremanera que los estrechos límites de nuestro periódico y la multiplicidad de asuntos asuntos que reclaman nuestra atencion no nos permitan dar á conocer, con la extension que quisiéramos y merecen, tanto el luminoso preámbulo de la Constitucion de Navarra, como las bases de esta Constitucion.

Un solo punto, como dice el digno representante navarro, ofrecia aparente dificultad en la redaccion de la Constitucion de Navarra, y era el de la cuestion religiosa.

La base primera, que trata del origen del poder, establece que Navarra, siguiendo su tradicion histórico-legal, conforme al libro de sus antiguos Fueros, y de acuerdo con el ejemplo consignado en Constituciones modernas de republicas libres y democráticas, se dará su Constitucion en el nombre DE DIOS TODOPODEROSO; y añade que, respecto á las relaciones entre la Religion y el Estado, Navarra se atenderá á lo expuesto en el preámbulo que precede á las bases, adoptando como norma la prudente conducta en la práctica de la Iglesia católica, que es intransigente en lo dogmático; y en lo no dogmático se pliega á las circunstancias variables de las épocas y de los países.

En la segunda base se establece que Navarra, dentro de sus actuales límites, se constituirá en Region, dispuesta á admitir la libre incorporacion de los territorios de Rioja, Vascongadas y sexta merindad de Ultrapuertos (hoy francesa.)

La base quinta estatuye que el poder legislativo de Navarra se ejercerá por las Cortes, que constaran de dos Cámaras con los nombres de Congreso de procuradores y Senado. Las elecciones de senadores y procuradores se verificarán por sufragio universal indirecto, combinado con el sistema electoral fuerista de la insaculacion, y el mismo sistema se empleará para elegir la representacion de Navarra en las Cortes centrales de la nacion.

A esto tenemos que limitar nuestras indicaciones acerca de las bases de la Constitucion futura de Navarra, que tenemos por trabajo digno de conocerse y estudiarse y aumenta los sentimientos de simpatia y aun de admiracion que ya nos inspiraba el Sr. D. Serafin Olave, que tan honrosa participacion ha tenido en este trabajo.